INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 147/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS"

ADENDA - ANEXO N° 2

CONTRATO N° 106/2020

CONSORCIO TERRAT

ID. N° 373.358

AÑO 2022

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 106/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre del año 2022, el Instituto de Previsión Social (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Abg. Miguel Ángel Doldán Martínez**, designado conforme a la Resolución C.A. N° 066-030/2022, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el Contratante por una parte, y por otra, la firma **CONSORCIO TERRAT, con RUC Nº 80111613-9**, domiciliada en la calle Avenida Mariscal López Nº 2955 c/ Gómez de Castro (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Oscar Antonio Codas Thompson Benza, con Cédula de Identidad Nº 260.956, el Señor Quirno Federico Codas Thompson Llano con Cédula de Identidad Nº 862.989, el Señor Juan Carlos Fernández Barriocanal con Cédula de Identidad Nº 1.436.532 y la Señora María Mabel Benítez Alarcón Cédula de Identidad Nº 1.229.594, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 23, de fecha 16 de abril del 2020, pasada ante la Escribana Mercedes Livieres de Santiviago, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 106/2020, suscrito en fecha 25 de junio de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-014/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 068-022/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1º) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 106/2020, suscrito con la firma CONSORCIO TERRAT, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:**

1-) AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:

N° CONTRATO	EMPRESA	VIGENCIA ACTUAL	AMPLIAR VIENCIA HASTA
106/2020	CONSORCIO TERRAT	25/12/2022	31/3/2023

2-) AMPLIACIÓN DE MONTO:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO (IVA incluido)
1	85111602-001	SERVICIO DE RADIOTERAPIA CONFORMADA	Unidad	EVENTO	50.468	445.000	22.458.260.000	10.093	4.491.385.000
								GS.	**4.491.385.000**

Monto ampliado: Gs. 4.491.385.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y un millones trescientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorándum CA N° 5000020927, de fecha 19 de octubre de 2022, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Operativa de Contrataciones

CONSORCIO TERRAT RUC: 80111613-9 Avda. Mcal. López Nº 2955 c/ Gómez de Castro

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 106/2020

Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que afecta al Rubro 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados" del Programa 2, por el monto de G. 4.491.385.000. (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y un millones trescientos ochenta y cinco mil) según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3938/2022, correspondiente a la ampliación del contrato suscrito con la firma CONSORCIO TERRAT.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONSORCIO TERRAT
RUC: 80111613 - 9
Avda. Mcal. López N° 2955
c/ Gómez de Castro

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Miguel Angel Dullian M.
Consejo de Rep. Empleadores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística